	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 94

PARA: Alcaldías, Direcciones Locales de Salud, IPS públicas y privadas, representantes legales, administradores y/o propietarios de establecimientos objetos de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, profesionales, técnicos y auxiliares en salud del Instituto Departamental de salud de Nariño y Direcciones Municipales de Salud del departamento de Nariño

DE: Dirección: IDSN

ASUNTO: Orientación frente a procesos de limpieza y desinfección.

FECHA: 18 de marzo de 2020

El Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN, ante la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel Nacional con motivo de la epidemia mundial de Coronavirus-COVID-19 y a la detección de casos en Colombia, ve la necesidad de impartir las siguientes recomendaciones tendientes a la adopción de medidas, en cuanto a los procesos de limpieza y desinfección de áreas comunes de establecimientos objeto de IVC sanitario.

Se cree que el nuevo coronavirus (COVID-2019) también se puede propagar cuando una persona toca una superficie o un objeto contaminado con gotitas infectadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos, por lo tanto, es necesario adoptar una serie de medidas preventivas para eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.

Según lo establecido en el artículo 593 de la Ley 9 de 1979, en el marco de acciones de Inspección, Vigilancia y Control, cuando se evidencie un riesgo a la salud, las autoridades sanitarias competentes podrán: *ordenar y efectuar las medidas de desinfección, desinsectación o desratización cuando lo estimen conveniente o necesario.*

En virtud de lo anterior y en la órbita de nuestras competencias, es importante advertir que todo establecimiento debe considerar un manual de limpieza y desinfección que establezca actividades de carácter preventivo, de saneamiento y mantenimiento de edificaciones con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus.

1. DESINFECTANTES:

El proceso de desinfección es una parte fundamental en la bioseguridad y contención de la transmisión del virus. Por lo anterior, la selección del desinfectante debe ser cuidadosa para asegurar que se cuenta con el producto correcto para el uso previsto y su aplicación eficiente.

Los desinfectantes recomendados son hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación, entre otros. Se debe tener en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

Asegúrese de que los procedimientos de limpieza y desinfección se sigan de manera consistente y correcta, de acuerdo a lo establecido en el manual de la institución, así mismo realice la verificación del proceso (registros diarios) para garantizar la efectividad del mismo.





CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

Recomendaciones a tener en cuenta para un correcto almacenamiento y disposición de los desinfectantes y detergentes.

Almacenamiento central:

1. Asegúrese que haya espacio de almacenamiento suficiente.
2. Preparar y limpiar las áreas utilizadas para recibir y almacenar los productos.
3. Inspeccionar los empaques para determinar si hay productos dañados o vencidos.
4. Asegurar que la temperatura del sitio de almacenamiento es la recomendada por el fabricante indicado en la etiqueta del producto.
5. Controlar humedad del área.
6. Cumplir con las condiciones de ventilación.
7. Colocar extinguidores de incendio según reglamentación nacional vigente.
8. Señalizar el área.

Asegure condiciones de almacenamiento según instrucción del fabricante, ubicar en estantes o su equivalente.

1. Verificar que no se encuentren mezclados con otros productos.
2. Almacenar en áreas limpias, secas, ventiladas y protegidas de la luz.
3. Mantener los recipientes herméticamente cerrados y limpios.

2. INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:

Donde se realice un proceso de atención de pacientes que cumplan las definiciones de caso sospechoso o confirmado de Infección Respiratoria Aguda por Coronavirus (nCoV-19)


Para la desinfección de las superficies ambientales hospitalarias o domiciliarias, la Organización Mundial de la Salud recomienda emplear un desinfectante que sea efectivo contra virus cubiertos (El coronavirus pertenece a esta categoría), específicamente, recomienda emplear alcohol etílico para la desinfección de algunos equipos biomédicos reusables (ej.: termómetros) y para las superficies, el hipoclorito de sodio o precursores de sodio como el dicloroisocianurato de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, la facilidad en la dilución y que no es corrosivo. Algunos dicloroisocianurato tienen registro INVIMA para uso en equipos Biomédicos. Ver tabla No.1 sobre agentes virucidas.

En la selección de un desinfectante se recomienda verificar que el fabricante posea las pruebas de control de calidad, y pruebas de desempeño frente a los microorganismos que declara actividad que confirmen que tiene actividad virucida (ejemplo: actividad contra norovirus (calicivirus) o adenovirus o poliovirus o coronavirus específicamente).

Tabla No.1. Desinfectantes con acción virucida

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25 %	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracetico	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante químico	+	+

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

VL= virus lipofílicos, VH = virus hidrofílicos, IE = inactivación enzimática, DP = desnaturalización de proteínas, IAN = inactivación de ácidos nucleicos.

Niveles de desinfección.

Estos niveles se basan en el efecto microbicida de los agentes químicos sobre los microorganismos y pueden ser:

- Desinfección de alto nivel (DAN): Es realizada con agentes químicos líquidos que eliminan a todos los microorganismos. Como ejemplos: el orthophthal- dehído, el glutaraldehído, el ácido peracético, el dióxido de cloro, el peróxido de hidrógeno y el formaldehído, entre otros.
- Desinfección de nivel intermedio (DNI): Se realiza utilizando agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, mycobacterium, virus y algunas esporas bacterianas. Aquí se incluyen el grupo de los fenoles, hipoclorito de sodio, el alcohol, la cetrimida, el grupo de amonios cuaternarios y otras asociaciones de principios activos.
- Desinfección de bajo nivel (DBN): Es realizado por agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, hongos y algunos virus en un período de tiempo corto (menos de 10 minutos). Como, por ejemplo, cloruro de benzalconio.

Procedimiento de limpieza y desinfección en IPS de urgencias o consulta externa.

- Realizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies en donde se ubicó el paciente durante la estancia en la IPS y tan pronto se retire el paciente de dicha zona.
- El personal de limpieza y desinfección será el recurso humano que se estipula en los protocolos de la institución el cual debe estar preparado y capacitado para esta labor y deberá utilizar los elementos de protección Individual adecuado según la actividad a desempeñar, con el fin de reforzar la importancia del tema en la prevención de la diseminación de este virus.
- Se debe realizar la limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, con los insumos necesarios y de acuerdo a los protocolos de la institución en las áreas donde se realizó la atención del caso confirmado o sospechoso.
- En cuanto a la limpieza y desinfección de las superficies se limpiarán todos los objetos no desechables, equipos, unidad del paciente, aparatos, mobiliario y enseres afectados.
- Con un paño húmedo con detergente es el primer paso necesario para remover los microorganismos y el polvo de las superficies, posteriormente aplicar desinfectante de acuerdo con lo descrito en los protocolos institucionales.
- La limpieza y desinfección de los elementos descritos se realizará con el desinfectante que la institución tenga establecido de acuerdo a los protocolos, dicho desinfectante debe estar avalado por el INVIMA y se manejará según recomendaciones del fabricante del desinfectante y de los dispositivos médicos.
- Se requiere realizar validación y seguimiento al procedimiento de limpieza y desinfección mediante verificación directa, así mismo comprobar que el personal encargado cuente con los elementos de protección Individual y que los utilicen de manera adecuada.

Procedimiento de limpieza y desinfección en IPS de hospitalización.

- Usar guantes para trabajo pesado (guantes de Neopreno), lavarlos con jabón líquido después de cada procedimiento y permitir su secado.
- Antes de escurrir los traperos se deben observar con el fin de detectar la presencia de material cortopunzantes.

Calle 15 No. 28 - 41 Plazuela de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Commutador: 7235428 - 7236928 - 7233901

www.idsn.gov.co



f idsnpage

@ENLAZATEIDSN

Enlázate Nariño

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

- Los traperos deben ser exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro. Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada.
- Para la limpieza de pisos, se deben seguir las técnicas de barrido húmedo, enjabonar, enjuagar y secar.

3. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Se debe dar cumplimiento al Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 del 2002, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares o la normatividad que vigente que lo modifique o sustituya.

4. BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS:

Las administraciones municipales y las Personas Prestadoras del servicio público de aseo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1077 de 2015 Hoja N°. 620 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"

ARTICULO 2.3.2.2.4.51. Responsabilidad en barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte. La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. La determinación de los kilómetros a barrer deberá tener en cuenta las frecuencias de barrido.

En calles no pavimentadas y en áreas donde no sea posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrollarán labores de limpieza manual.

La persona prestadora de servicio público de aseo deberá adelantar labores de limpieza de vías y áreas públicas para superar situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como terremotos, inundaciones, siniestros y catástrofes de cualquier tipo.

5. AUTOCUIDADO:

Por último, se recuerda que, para el autocuidado, la medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

1. Evita el contacto cercano con personas enfermas
2. Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
3. Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
4. Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente

BIBLIOGRAFIA

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD QUE BRINDEN ATENCIÓN EN SALUD ANTE LA EVENTUAL INTRODUCCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS (NCOV-2019) A COLOMBIA.



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx


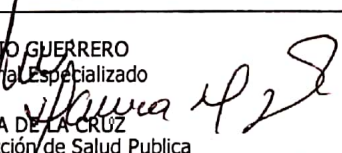
Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia.

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>

ORIENTACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD ANTE LA EVENTUAL INTRODUCCIÓN DEL VIRUS COVID -19 A COLOMBIA

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientaciones-manejo-residuos-covid-19.pdf>


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN

Proyectó: IVAN BASTIDAS CHAVES Profesional Universitario		Revisó: MAURICIO GUERRERO Profesional Especializado	
Firma 		Firma 	
Fecha: 18/03/2020		Fecha: 18/03/2020	

